

Aguntamiento. El día
15. de Septiembre de 1850.

En la Universidad de León, y en su Sala
Convictoria, hoy día trece de Septiembre de
ochocientos y cincuenta, se juntaron los
Señores D. José Luis Yasa Abt. Presi-
dente D. Manuel Barrio Abt. Teniente Abt.
el Regidor D. Manuel Lozano no ac-
tuó D. José M. Barrio, D. Miguel
Segura Urquiza, y D. Toribio Mar-
tínez Regidores, exarrendando este ab-
tino jurisdicción e Indio por parte
de Ayuntamiento. De una y parte
con sus mercedes a hablo presente
D. Manuel e María Administrador
por la Casería de Toponea, y por
gobernación e por el Infanzonito de
León. El pacto y acuerdo se figura.

El pacto sobre el incidente goberna-
do ante el Sr. Gobernador e esta
Real Audiencia sobre un cerrado que los Regi-
dros e la Casería han hecho, inter-
viene el Crimen Público que se
de inmemorial tiempo a esta parte
ha estado espedito, y esta corporación

non por evitar litigios y enqum-
brar combenido con el Sr. D. Juan
de los Rios que se halla presente, que
como Administrador manda a sus In-
genieros de Logrona, que los vallados
que en un conuente, que los tiran
y pongan en el mismo estado en-
terior en el termino de todo el
de mes. que los aporrecan en
los de Sto Ferrero disfruten co-
mo hasta ahora, y que como el
deputado. Hata el Abril con con-
ueno publico que merca la Ley, y
no se le ponga oposicion alguna,
a parte de los Ingenieros.

Con tanto se dio fin a este ac-
to firmados los que saben y jur-
tamente con sus mercedes de bi-
en tambien el Sr. D. Juan de los Rios
que certifico yo el Secretario.

Jose Luis Gasa Man. Olavola

Manuel de Maeta
El Secret.
Nicolas Alzate